



Tu médico, tu mejor amigo.

Recomendaciones Generales para mejorar la calidad de la práctica de la Radiología e Imagen.

1. Ejercer la práctica profesional en un marco que asegure y demuestre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.
2. Colaborar con el médico tratante en el estudio y diagnóstico integral del paciente.
3. Evitar riesgos innecesarios en los procedimientos radiológicos e imagenológicos invasivos.
4. Garantizar al paciente una atención médica profesional antes, durante y después del estudio.
5. Obtener el Consentimiento validamente informado por escrito antes de realizar un procedimiento con riesgo.

Recomendaciones para mejorar la práctica en la atención del paciente con Cáncer.

1. Conservar una relación estrecha con el paciente y mantener una actitud positiva.
2. Comunicar permanentemente al paciente y sus familiares.
3. Establecer un diagnóstico y tratamiento oportuno.
4. Integrar un expediente clínico completo en el paciente con cáncer.
5. Elegir el momento y sitio adecuado para dar a conocer un diagnóstico de cáncer.
6. Asegurar el entendimiento y aceptación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos propuestos a través de un consentimiento informado específico.
7. Ejercer una práctica clínica con bases éticas y científicas.
8. Asegurar al paciente una atención integral, continua, resolutoria y rehabilitatoria.
9. Atención especial al paciente en fase Terminal.

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán.

Calle 56 No. 336N y 31a y 33 Av. Pérez Ponce. C.P. 97000. Mérida, Yucatán, México. Tel. y Fax: 01 (999) 9267835 y 9263779. Correo: codamed@prodigy.net.mx

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Mitla No. 250 esq. Eugenia (eje 5 sur) Col. Vértiz Narváez, C.P. 03020 Ciudad de México, D.F. 01 800 7110658 conamed@data.net.mx www.conamed.gob.mx

BOLETÍN INFORMATIVO.

Consejo Consultivo.

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Yucatán, se mantuvo en Sesión permanente durante los días del huracán Isidoro. En los días mencionados no contó con energía eléctrica, agua potable o servicios importantes de apoyo como el de informática y correo electrónico. Se contó con una línea telefónica que nos permitió la comunicación con otras instituciones, y particularmente con los que solicitaron información sobre la propia Comisión y la atención de un caso específico. Al presente todos nuestros servicios están activos.

Dejamos Constancia de nuestro agradecimiento al entusiasmo y profesionalismo mostrado por el personal de la Comisión de Arbitraje.

Reuniones.

El 11 de julio se llevó a cabo el informe anual de la Comisión de Arbitraje al Consejo Consultivo en el salón de los Rectores de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Durante los meses de agosto y septiembre se realizaron reuniones con los Presidentes de los Colegios de Ortopedia y Traumatología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Colegio Yucatanense de Odontología, Asociación Dental Yucateca y de la Sociedad de Endodoncistas.

Actividades del Trimestre.

De julio a septiembre del 2002, se presentaron 44 planteamientos ciudadanos de los que 20 fueron radicados como quejas; 12 fueron del IMSS, 2 del ISSSTE, 1 de la SSA, 1 de PEMEX y 4 de instituciones privadas. Al presente las quejas mencionadas tienen el siguiente estatus: 4 han sido solucionadas por Gestión Inmediatas, 7 por otras modalidades y hay 9 en trámite.

Las especialidades con mayor número de quejas fueron: Oftalmología, Ortopedia y Ginecología con cuatro casos cada una.

**Subcomisionado "A".
Dr. Eduardo Espinosa Macián.**

El 15 de Octubre del 2002, en la Comisión de Arbitraje Médico se llevó a cabo reunión de trabajo con los Secretarios Académicos de las Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería de la Universidad Autónoma de Yucatán. Como invitada asistió la Jefa del Departamento de Enseñanza de la S.S.Y. Los puntos medulares tratados fueron los referentes a la aplicación en los programas escolares, de los asuntos pertinentes que contemplan las diferentes NOM's y sus Reglamentos para la mejoría de la práctica médica.

En el marco de esta reunión, los S.S.Y. adquirieron el compromiso de difundir en las Facultades relacionadas con la salud, la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, NOM-SSA-168-1998, y facilitar esta comunicación a través de medios electrónicos a las bibliotecas. Esta reunión cubrió el compromiso de la original planeada para el 23 de septiembre.

Departamento Jurídico.

Lic. Gilda María Albornoz Amézquita.

Las inconformidades ante esta Comisión podrán ser resueltas mediante laudos, si así lo convienen las partes, y con apego a lo que establece la Ley Reglamentaria del artículo 5 Constitucional en sus artículos 34 y 50 incisos o y f que a la letra dicen:

Artículo 34 "Cuando hubiere inconformidad por parte del cliente del servicio respecto al servicio realizado, el asunto se resolverá mediante juicio de peritos, ya en el terreno judicial, ya en privado si así lo convienen las partes".

Artículo 50 "Los Colegios de profesionistas tendrán los siguientes propósitos

f) Servir de atributos en los conflictos entre profesionales o entre estos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje".

O) Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente.

Por lo anterior, esta Comisión está gestionando ante la Comisión Nacional de Arbitraje, un curso de capacitación para profundizar sobre la materia.

Subcomisionado "B".

Dr. Carlos A. Rosado Guillermo.

Con el objeto de promover mayor acercamiento e informar sobre la necesidad de contar con peritos médicos, se programan y realizan reuniones con los Directivos de los Colegios y Sociedades de médicos, cuyas especialidades generaron el mayor número de inconformidades.

Durante los días de emergencia que vivió el estado a partir del 22 de septiembre, acrecentamos nuestro contacto con los directores de las Facultades relacionadas con la salud y con las diferentes instituciones con las que llevamos relaciones de trabajo.

Planteamientos Ciudadanos.

